

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la autorización para contratar la reparación, adaptación y equipamiento (1° y 2° nivel) del edificio sito en la calle Lavalle 1220 de esta Capital Federal; y teniendo en cuenta lo informado al respecto por el Departamento de Arquitectura a fs. 169/173,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la realización de los trabajos de reparación, adaptación y equipamiento del edificio fiscal sito en la calle Lavalle 1220 de esta Capital Federal, destinado a sede de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.-

2°) Aprobar la documentación licitatoria preparada por el Departamento de Arquitectura para contratar -mediante licitación pública, por el sistema de "Ajuste Alzado" y sujeta al régimen de la Ley 13.064 de Obras Públicas- la ejecución de los trabajos indicados, autorizándose a tales efectos al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALIAN UN MILLION CIEN MIL (A 1.100.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial".-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO